

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

26 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de mantenimiento del sistema comercial "Greco".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 156/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Aplicaciones de Gestión.
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio número 4, primera planta.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1145.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento del sistema comercial "Greco".
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres años.
 - e) CPV: 72000000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - El presupuesto máximo de licitación para el plazo de duración, incluida la eventual prórroga, asciende a 11.256.000 euros, sin incluir IVA.
 - El importe máximo para la duración inicial asciende a 9.600.000 euros IVA excluido.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo V, subgrupo 1, categoría D; grupo V, subgrupo 2, categoría D; grupo V, subgrupo 5, categoría D.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo previsto en el artículo 75.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de julio de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 17 de agosto de 2012.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
El importe de la oferta económica presentada por los licitadores corresponderá al precio del licitador propuesto para el escenario hipotético de valoración referido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los precios unitarios propuestos por el adjudicatario serán vinculantes para este.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 15 de junio de 2012.

Madrid, a 19 de junio de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.999/12)